



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 069-2019-MDJ/A

Jayanca, 09 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 786-2019-MDJ/TD, de fecha 23 de Febrero del 2019 presentado por doña **ELITA MEDALY RIMARACHE CHUQUICAHUA**, representante del PRONOEI "Manitas Traviesas" del Caserío - El Mango- Puente Vilela, jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, solicitando apoyo con Triplay para una Área de 09 mts de largo por 07 mts de ancho del indicado PRONOEI.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

En conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad, en el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional.

Que, mediante expediente administrativo N° 786-2019-MDJ/TD de fecha 23 de Febrero del 2019 presentado por doña Elita Medaly Rimarache Chuquicahua, solicitando apoyo con Triplay para acondicionamiento de una Área de 09 mts de largo por 07 mts de ancho del PRONOEI "Manitas Traviesas" del Caserío El Mango -Puente Vilela de la jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque; en beneficio de los pequeños estudiantes del Pronoei mencionado líneas arriba.

Que, mediante Memorándum N° 284-2019-MDJ/GM, emitido por la Gerencia Municipal, donde emite la certificación del gasto para la adquisición de 15 planchas de Triplay, material para el acondicionamiento del PRONOEI "Manitas Traviesas" del Caserío El Mango -Puente Vilela de la jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



Que, estando a los considerandos expuestos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo al PRONOEI "Manitas Traviesas" del Caserio El Mango –Puente Vilela de la jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, con 15 planchas de Triplay, para acondicionamiento del indicado Pronoei.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Área de Logística, Planificación y Presupuesto para el trámite correspondiente del apoyo solicitado.

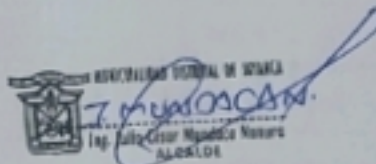
ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Gerencia Municipal
- Interesados
- Of. Planif. y Presupuesto
- Logística
- Archivo
- JCMN/Aic.
- NTOL/Sec. Gral.


MAYORALDIA DISTRITAL DE JAYANCA
Ing. Julio César Alvarado Nolasco
ALCALDE



01

FORMULARIO DE TRAMITE INTERNO-F.T.I.

IMPORTANTE: LLENAR OBLIGATORIAMENTE LOS DATOS CON PRECISIÓN Y VERACIDAD. EN CASO DE FALTAR O NO LLENAR LOS DATOS, EL TUPA SE ANULARÁ Y SE DEBE RECONSTITUIR EL TUPA EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS. DE LO CONTRARIO SE DARÁ POR NO PRESENTADO EL TUPA (Art. 113.2 Ley 27444).

Solicita Material para acondicionamiento de Paveda

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADO (Art. 51° Ley 27444)		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
Tipo/ N° documento	Apellidos y Nombres/denominación o razón social	TRAMITE DOCUMENTARIO	
63067693	Rimorache Chugucabua Elita Medaly	Exp. N°	786
1.2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Art. 53° Ley 27444) de ser el caso y debidamente acreditado	Apellidos y Nombres/denominación o razón social	N° de Fojos	02
33549949	Tello Perez Deysi Mabel	Fecha	20-02-2019
1.3 DATOS DE TERCERO CON REPRESENTACIÓN (Art. 115 de la Ley 27444) acreditar su participación	Apellidos y Nombres/denominación o razón social	Sello y Firma del representante	12.16.19
1.4 DATOS DEL DOMICILIO (Art. 113° Ley 27444)	Caserio El Hongo Puente Uilela - Jayanca		
1.4.1 Procesal			
1.4.2 Real			
Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Asimismo AUTORIZO alternativamente NOTIFICARME al correo electrónico	

II FUNDAMENTAR CLARA Y CONCRETAMENTE LO QUE SE SOLICITA (Art. 113° Ley 27444) III - CROQUIS DE UBICACIÓN (cuando se requiera en el TUPA)

Tenemos abien dirigimos a Usted para solicitarle nuestro crédito al Saludo y al mismo tiempo por manifestarle que solicitamos su apoyo con material para el acondicionamiento del Paveda Manitas bravas del Cas. El Hongo Puente Uilela que sea con triplay para una area de 9mt de largo por 7mt de ancho.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
ALCALDIA	
Exp. N°	663
N° de Fojos	02
Fecha	20-02-2019
Hora	

IV - DOCUMENTOS ADJUNTOS (Art. 113° Ley 27444) Relación de los documentos que se adjuntan, requeridos en el TUPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA	
Exp. N°	665
N° de Fojos	02
Fecha	25-02-19
Hora	10:00

Nota: De conformidad con el Art. 43° de la Ley 27444, todas las declaraciones juradas, los documentos suscritos y escritos que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como de su contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.

V - DECLARACION JURADA

Yo, presente, declarando bajo fe de juramento que los datos consignados expresan la verdad y que la documentación presentada es veraz, teniendo pleno conocimiento que haber falsificado información o datos, se me aplicarán las sanciones administrativas y/o penales establecidas por Ley.

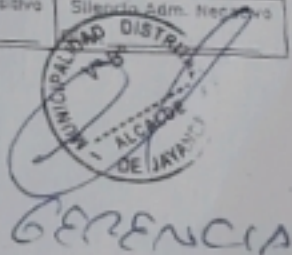
En caso de verificación posterior, brindaré las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control a las autoridades municipales competentes.

Firma del solicitante o representante legal

PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE RECEPCIONA EL EXPEDIENTE

Eliminación del Procedimiento Administrativo o del servicio	Unidad Orgánica Responsable	Evaluación Previa del procedimiento y días hábiles para resolver
		Automático
		Silencio Adm. Positivo
		Silencio Adm. Negativo
		Días:

Jr. Bolognesi N° 101-Jayanca, Telefono 074-423308



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000263
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 LAMBAYEQUE
PLEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA (301241)

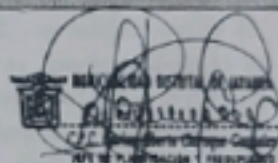
MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 03/04/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : APOYO CON TRIPLAY PARA PRONDI

FECHA APROBACION : 03/04/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO : 326-2019-MD-J-GM

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA		MONTO
PRO PROPIETARIO ACTIVADOR: PM DMT GRN		
META: FF RB COTI CISO DOD ESR SPD		
0001 INICIAL		
9302 3699999 500470 23 051 0115 APOYO COMUNAL		454.00
0024 APOYOS COMUNALES E INSTITUCIONALES		454.00
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		454.00
5 GASTOS CORRIENTES		454.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		454.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES		454.00
2.3.1.96 COMPRA DE OTROS BIENES		454.00
2.3.1.96.1 COMPRA DE OTROS BIENES		454.00
2.3.1.96.1.99 OTROS BIENES		454.00
TOTAL		454.00
TOTAL CERTIFICACION		454.00
TOTAL NOTA		454.00


Municipalidad Distrital de Jayanca
Lambayeque

Presupuesto y Planificación
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

MEMORANDUM N° 328 - 2019-MDJ-GM

A : CPC. CARLOS ALBERTO CHIROQUE GONZALES
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDJ.

DE : CPC. ISAIAS C. CHIQUE VARA
Gerente Municipal de la MDJ.

ASUNTO : Certificación de gasto adquisición de 15 planchas de triplay

FECHA : Jayanca, 01 de Abril del 2019

Por medio de la presente es grato hacerle llegar el cordial saludo de la Gerencia Municipal de esta institución Edil, y de la misma manera hacer de su conocimiento lo siguiente:

Favor de efectuar la Certificación del gasto por el importe de **S/ 454.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** adquisición de 15 planchas de triplay en calidad de apoyo, cheque a nombre de: **CONSTRUCTORA FERRO TUMI S.A.C.** Por adquisición de 15 planchas de triplay material para el acondicionamiento de Pronoei Manitas Traviesas del CAS El Mango material que se otorga en calidad de apoyo a la educación, que será afectado a la partida presupuestal correspondiente y cancelación de acuerdo a disponibilidad financiera, se adjunta la documentación pertinente al caso. Informe N° 104-2019-MDJ/AL.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
CPC. Isaias C. Chique Vara
GERENTE MUNICIPAL MDJ.

CC.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

AREA DE LOGISTICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

INFORME N° 104-2019-MDJ/AL.

A : CPC. ISAIAS CONSTANTINO CHIQUE VARA.
Gerente de la MDJ.

DE : CPC ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS.
Jefe de Abastecimiento de la M.D.J.

ASUNTO : Solicito certificación de crédito presupuestario

REFERENCIA : ADQUISICION DE 15 PLANCHAS DE TRIPLAY
MATERIAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE
PRONOI MANITAS TRAVIESAS DEL CAS EL MAGO.
MATERIAL QUE SE OTORGA EN APOYO A LA
EDUCACION.

FECHA : Jayanca, 15 de Marzo del 2019.

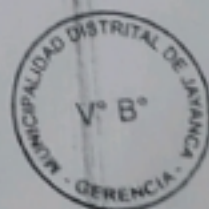
Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

En atención al documento de la referencia, y habiendo obtenido información de precio en el mercado para ADQUISICION DE 15 PLANCHAS DE TRIPLAY MATERIAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE PRONOI MANITAS TRAVIESAS DEL CAS EL MAGO, MATERIAL QUE SE OTORGA EN APOYO A LA EDUCACION, por lo que se solicita la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 454.00 soles, a fin de atender lo solicitado.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
CPC. Montez Rojas Armando Rafael
JEFE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

MEMORANDUM N° 284 - 2019-MDJ-GM

A : CPC. RUTH HELENA RODRIGUEZ LLUNCOR
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDJ.

DE : CPC. ISAIAS C. CHIQUE VARA
Gerente Municipal de la MDJ.

ASUNTO : Certificación del gasto adquisición de 15 planchas de triplay

FECHA : Jayanca, 15 de Marzo del 2019

Por medio de la presente es grato hacerle llegar el cordial saludo de la Gerencia Municipal de esta institución Edil, y de la misma manera hacer de su conocimiento lo siguiente:

Favor de efectuar el Devengado del gasto por el importe de **S/ 454.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** adquisición de 15 planchas de triplay, cheque a nombre de **CONSTRUCTORA FERRO TUMI S.A.C.** por adquisición de 15 planchas de triplay material para el acondicionamiento de Pronoei Manitas traviesas del CAS El Mango, material que se otorga en calidad de apoyo a la educación; que será afectado a la partida presupuestal correspondiente y cancelación de acuerdo a disponibilidad financiera, se adjunta la documentación pertinente al caso.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

CPC. Isaias C. Chique Vara
GERENTE MUNICIPAL M.D.J.

CC.
Archivo

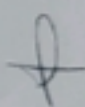
INFORMA N°01-2019-MDJ/PEC-DMTP

A : ING. JULIO MUNDACA NUNURA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DE : DEYSI MABEL TELLO PEREZ
PROMOTORA DE PRONOEI "MANITOS TRAVIESAS LADRILLERA "EL MANGO"
ASUNTO : REQUERIMIENTO DE TRIPLAY
FECHA : JAYANCA, 27 DE FEBRERO DEL 2019

TRAMITE DOCUMENTAL	
Exp. N° 878	
N° de Folios: 01	
Fecha: 27-02-2019	Hora: 1:18 p.m.

Por medio del presente reciba mi saludo cordial y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para manifestarle, que se ha presentado una solicitud pidiendo apoyo de Triplay para la división del ambiente de nuestra aula para mayor comodidad para bienenestar de los niños de dicho PRONOEI por lo que solicitamos 15 planchas de Triplay y también pedimos que se adjunte a la solicitud ya presentada siendo el expediente N°786 que no se especificó la cantidad de planchas de Triplay, estaremos agradecidos la niñez y la comunidad por su colaboración con la población de Ladrillera "EL MANGO".

Sin otras particulas me despido a usted.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA	
Exp. N° 892	Fecha:
N° de Folios: 01	
Fecha: 06-03-19	Hora: 9:00

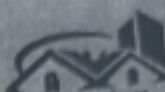


DEYSI MABEL TELLO PEREZ

PROMOTORA

CONSTRUCTORA

FERROTUM
S.p.A.



INDUSTRIAS Y ALQUILER DE MAQUINARIAS LÍQUIDAS Y PNEUMÁTICAS, ELABORACIÓN, REPARACIÓN DE
BOMBAS CIVILES, MINERAS, VENTA DE ARMADITOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Y MATERIA ORAL, SERVICIO DE APLICACIÓN Y POLIMERIZACIÓN
CAL. PÉREZ GARCÍA N° 856 JOSÉ GUILLERMO GARCÍA Y C.A. PANAMA PANAMA 081075-11-0000
CAL. BARRA ANDRÉS N° 480 JAPANESE, S.A. PANAMA PANAMA 081075-11-0000
CAL. 51A-51B CAL. 5000017500 081075-11-0000

SAN MARTIN N° 1111
TEL. 20561328926
BULO N° 20561328926

PROFORMA
No 011862

DIA	MES	ANO
-----	-----	-----

14 03 19

See below

[illegible]

N° Cta. Cto. BCP: 415-2398969-0-26 N° Cta. Ahorros BN: 04-309059692
BVA Continental: 001103480200146426

N° Cta. Ahorros BBVA Continental: 001103480200146429

CANJEAR POR BOLETA

ACTA

SALDO

TOTAL \$

454